DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

FECHA DE LA TRANSACIÓN: Barranquilla, DICIEMBRE de 2020

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES: **BARRAZA CUENTAS CARLOS DE JESÚS**
SI__**NO_X_** responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA:_ **773-485971-86** de **BANCOLOMBIA**.

LA SUMA DE $ 4.500.000

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

CONCEPTO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.**

Periodo comprendido al mes de Diciembre de 2020 por el contrato No. **202001301**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de Diciembre del 2020.

Cordialmente,

Firma: _____ (Del Contratista)
Nombre del Contratista: CARLOS DE JESÚS BARRAZA CUENTAS
Documento de Identificación: 1.140.828.306
Dirección: CARRERA 51 # 75- 31 APTO 402
Correo Electrónico: carlosbarrazacuentas@gmail.com
Teléfono Celular: 3116276723

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, RICARDO **ANDRES LUNA LUNA** en mi condición de supervisor del CONTRATO No. **202001301** en representación del Departamento del Atlántico, y **CARLOS DE JESÚS BARRAZA CUENTAS** en mi condición de contratista identificada como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 17 del mes junio de 2020, entre el Departamento del Atlántico y **CARLOS DE JESÚS BARRAZA CUENTAS,** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales No. **202001301**, en el cual se pactó como plazo de ejecución **31 DICIEMBRE 2020** y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

> *"FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:* **Mediante 1 primer pago de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.550.000) a 30 JUNIO DE 2020 Y seis (6) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000)***. El pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar."*

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20200720003073 de fecha 18 de noviembre de 2020, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2020**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2020. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada "Colombia Gestiona- Siifweb".

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2020, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del período de diciembre comprendido entre el **(01) de diciembre al (31) de diciembre de 2020** atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **CARLOS DE JESÚS BARRAZA CUENTAS,** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el (**01) de diciembre al (31) de diciembre de 2020** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, al mes de **DICIEMBRE** de 2020.

RICARDO ANDRES LUNA LUNA
SUPERVISOR
CC: 1.128.056.108
Cargo Supervisor: Asesor del Despacho código 105 grado 03
Adscrito a la Secretaría General del Departamento del Atlántico.
CB

CARLOS DE JESÚS BARRAZA CUENTAS
CONTRATISTA
CC: 1..140.828.306